



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030788/2012 por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la estudiante Biól. Rocío DEANNA y cambio de título de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 1200/2015 y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 186;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 186 y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 187 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1200/2015:

DONDE DICE:

- "1ª REUNIÓN – CURSOS ESPECÍFICOS – 11 CRÉDITOS" (12/11/2013).

DEBE DECIR:

- 1ª REUNIÓN –CURSOS ESPECÍFICOS – 13 CRÉDITOS" (12/11/2013).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1567

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
ÁREA OPERATIVA	